

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.741/14

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. Emeterio García Vergas (70777729J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, a derivar del cauce del arroyo de Puerto Chía con destino a riego de huerto de 0,0524 ha, en el término municipal de Navacedilla de Corneja (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma directa del cauce del arroyo de Puerto Chía, para el riego de la parcela 151 del polígono 10, en el término municipal de Navacedilla de Corneja (Ávila)
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: recreativo de una superficie de 0,052 ha.
- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,03 l/s.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,170 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 250 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 0,98 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Chía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Navacedilla de Corneja (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Navacedilla de Corneja (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C- 1009/2013-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 7 de mayo de 2014.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.